

SINDICATODE TRABAJADORESDE LAADMINISTRACIÓN DEJUSTICIA







REUNIÓN STAJ con Consejero de Justicia de Andalucía. Recurso de la Consejería contra el Acuerdo Ministerio-CSIF-UGT

- El Consejero de Justicia, José Antonio Nieto, reprocha a los sindicatos CSIF, UGT y SPJUSO la firma y apoyo al acuerdo suscrito con el Ministerio de Justicia, por el perjuicio y discriminación que supone hacia los funcionarios de Justicia de Andalucía.
- Ante la insistencia de STAJ, una vez más en solitario, el Consejero ofrece la creación de una mesa de diálogo para abordar posibles mejoras retributivas en Andalucía, completamente desligadas de lo acordado por CSIF y UGT con el Ministerio.

En la Reunión celebrada este viernes día 28 de junio con el Consejero de Justicia andaluz, que responde a la solicitud realizada en varias ocasiones por STAJ y a la que también han asistido el resto de sindicatos con representación en la mesa de justicia de Andalucía, el Consejero ha confirmado la interposición de recurso contra el acuerdo suscrito entre el Ministerio de Justicia y los sindicatos CSIF y UGT, apoyado ahora por USO-SPJ, acuerdo que también recurrirán otras CCAA.

Los fundamentos del recurso son en resumen, según el Consejero, la **discriminación salarial** que supone el acuerdo para el personal de los ámbitos transferidos, particularmente Andalucía, que queda fuera de su ámbito de aplicación a pesar de que se fundamenta en el impacto de las leyes de eficiencia y en la transformación digital y organizativa de la Administración de Justicia, que se aplicará por igual en todo el Estado. Por ello la Consejería andaluza mantiene que **el incremento retributivo debe hacerse en el**



Complemento General de Puesto, que se regula y cuantifica por el Estado para todo el Estado.

Y por ello precisamente el Consejero <u>se niega a revisar el complemento específico con fundamento en lo que esos tres sindicatos han pedido</u>, que no es ni más ni menos que la aplicación de unas leyes estatales y que deberían haber justificado el incremento del complemento general, pero que <u>dichos sindicatos han dejado de reclamar</u>, a pesar de habernos llevado a una huelga muy difícil que nos ha costado mucho dinero y sacrificios. Por eso entre otros motivos **STAJ** no ha suscrito el escrito presentado por CSIF-UGT-USOSPJ, porque da argumentos a la Consejería para negarnos cualquier incremento salarial

ABIERTO A LA FORMACIÓN DE UNA MESA DE DIÁLOGO

En cambio, **STAJ** viene pidiendo **desde septiembre de 2022**, en solitario, la revisión de los complementos competencia de Andalucía, con fundamento en circunstancias propias de Andalucía, como son el exceso generalizado de carga de trabajo o las dificultades de adaptación a la nueva aplicación procesal Adriano, al tiempo que reclamamos el desarrollo de la carrera profesional, una apuesta decidida por el teletrabajo y la devolución de los recortes de 2013 y 2014, incluida la acción social, congelada desde entonces.

Ante nuestra insistencia, el Consejero ha ofrecido abrir una mesa de diálogo con los sindicatos, con el objetivo de lograr mejoras salariales para Andalucía, fundamentadas en circunstancias específicas de Andalucía. Esperemos que no se quede en un mero ofrecimiento y que en breve podamos obtener resultados.

STAJ, 28 de junio de 2024